

1. Dos mil caballerías.
2. Mil quinientas idem.
4. Secano.
5. Ninguna.
6. Nada.
7. Cuatrocientos pesos el máximo, ciento cincuenta por término medio, y cincuenta por el mínimo.
8. Cincuenta mil pesos.
9. Maíz, trigo, cebada, haba, papa y centeno.
10. No.
11. Ninguno.
12. Pulque en pequeña cantidad.
13. Una sola.
14. Ciento veinte mil pesos, á cálculo.
16. Trigo, 4 ps.; haba, 2 ps. 50 cs.; cebada, un peso; maíz, 2 ps. 50 cs.; papas, 4 ps.; centeno, 2 ps.
17. Jalapa, camino carretero.
18. Ignoro los precios.
19. Solo ganado lanar y cabrío, considero á cálculo que habrá diez mil cabezas.
20. Tres y cinco al millar.
22. Los jornales son eventuales, de 25 á 50 cs.
23. Emplea 780 jornaleros.
24. Ochenta.
25. Ninguna.
27. No.
28. Nada.
31. De ningún modo.

Este es el informe que nos os grato remitir á vd. para los usos que crea conveniente, protestándole nuestro aprecio.

Perote, Febrero 26 de 1878.—*L. M. de Rugama*.—*Elodoro Lozada*.—Ciudadano jefe político del Canton.—Jalacingo.

TLALIXCÓYAM.—CABECERA DE LA MUNICIPALIDAD DE SU NOMBRE.

INFORME de los Sres. Castro y Perez Milicua, de Tlalixcóyam, de 14 de Marzo de 1878.

En cumplimiento á la órden de la jefatura política de este Canton, fecha 13 de Diciembre del año de 1877, pasada á la H. corporacion que funcionó en el año expresado, tengo el honor de remitir á vd. las respuestas que acordaron los individuos que formaron la junta nombrada por esta municipalidad, á las circulares números 16, 17, 18, 19 y 20, expedidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el mes de Agosto del referido año. Como en este pueblo, escaso en su poblacion, no hay personas bastante inteligentes para resolver con acierto las cuestiones que en ellas se ventilan, el que suscribe suplica á vd. vea con benevolencia nuestro humilde trabajo, hijo del buen deseo en corresponder á la confianza que la jefatura política ya referida depositó en la H. municipalidad que tengo el honor de presidir.

Libertad en la Constitución. Tlalixcóyam, Marzo 14 de 1878.—*Julio Castro*.—*Manuel Perez Milicua*, secretario.—C. Secretario del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—México.

RESPUESTAS á las preguntas de las circulares números 16, 17, 18, 19 y 20 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del Superior Gobierno de la Nacion, por los que suscriben, vecinos de esta municipalidad.—Circular número 16.

1. Son útiles para el cultivo de la agricultura 160 leguas cuadradas de que consta este municipio.
2. Se calculan cultivadas actualmente 12 leguas en cuadro; en doce habrá, poco mas ó menos, 250 fanegas sembradas.

3. Se ignora el precio de las propiedades particulares, porque las que hay en este municipio no las cultivan sus dueños.

4. No habiendo terrenos de regadío en este municipio, todos son secanos y sujetos á las lluvias periódicas.

5 y 6. Ningunas.

7. El precio máximo de los terrenos en este municipio es de 2,000 pesos; medio, 1,500; mínimo, 1,000, por sitios de 5,000 varas castellanas, en cuadro cada sitio.

8. Hay propiedades particulares, pero no conoce esta municipalidad el valor de ellas, por lo que ha dicho en la cuarta respuesta.

9. Los productos que se cultivan en esta municipalidad, son: maíz, en cantidad de 45,000 zontles al año; algodón, 200,000 arrobas; frijol, 1,200 fanegas; arroz, 9,000 arrobas en pasta; panela, 22,000 arrobas; café, 100 quintales; tabaco, 300 arrobas; naranja de China, 2,000 zontles; lima, 1,000 zontles; plátanos de todas clases, 3,000 zontles; y frutas de tierra-caliente, todas en abundancia. Igualmente se produce la hortaliza, la vainilla y maderas de corazon, como el copite, el amarillo, el javí, el tocuite y el moral; y las de construccion, como el zapote, el manzanillo, el roble en abundancia, y el cedro en poca cantidad.

10. Ya se dejó expresado en la anterior respuesta el producto del café; pero ademas se aumentan á esos productos, el ixtle, el hule, el cardon, la piña y el ramie, como filamentosos.

11. Tabaco, café y cacao se producen muy bien; pero por falta de inteligencia para su cultivo y capitales para emprender en mayor escala, no se explotan estos ramos de la agricultura, por cuyo motivo todos los labradores tienen fija su atencion en el cultivo del algodón, por tenerlo conocido; y por la práctica tradicional, cuentan con la ganancia mas segura.

12. No se tiene conocimiento en este municipio de los esquilmos de las haciendas, porque no hay ninguna en explotacion en todo este litoral; y los conocidos hasta hoy, son los de leña y carbon, los cuales no tienen exportacion y son consumidos en los diferentes vecindarios de esta localidad, con poca estimacion.

13. De los frutos expresados en la novena respuesta, se levanta una cosecha de cada uno de ellos, al año.

14. Por falta de datos estadísticos, se ignora el producto de este municipio; pero se puede calcular aproximadamente, segun la produccion de la agricultura y la industria pecuaria, en 400,000 pesos al año.

15. Se ignora el producto de esas propiedades, por lo que se ha dicho en la octava respuesta.

16. Los precios de los productos de estos terrenos, en troje son: arroba de algodón en greña, 1 peso; zontle de maíz, 6 reales; arroba de panela, 6 reales; cuartilla de frijol, 6 reales; arroba de arroz en pasta, 3 reales; quintal de café, 16 pesos; arroba de tabaco, 5 pesos; zontle de naranja, 12 reales; zontle de plátano, 2 pesos; zontle de lima, 6 reales.

17. Los puntos de consumo de los frutos de esta municipalidad, son: por el Este, Alvarado y Tlacotalpam; y por el Norte, Veracruz: dista el primer punto 24 leguas, el segundo 30 y el tercero 14. A los primeros puntos se hace el tráfico en canoas, por Río-Blanco y el Papaloápam; y el último por tierra, en mulas de carga: tambien se puede ir por tierra á los dos primeros puntos, distando el primero 12 leguas y el segundo 22.

18. Los precios de conduccion de mercancías á los puntos expresados en la anterior respuesta, son: en canoas por el Río-Blanco, en bultos de 8 arrobas, á 4 reales uno; y los de tierra, en la misma proporcion, á 4 pesos carga, en mulas, como se deja expresado en la respuesta 17.

19. El total de los ganados en esta municipalidad, en reses, se calcula en 40,000 cabezas, y producen el 25 p^o al año; el ganado de cerda es abundante, pero se ignora su número; y se calcula de su producto el 7 p^o al año; ganado de cerda no hay.

20. Los gravámenes fiscales de los terrenos de este municipio son los siguientes: el Estado los grava con el 3 al millar sobre su valor, y el municipio con 2 pesos á cada sitio de tierra, al año.

21. El algodón paga, para la instruccion pública en el Estado, 15 y medio centavos el quintal; y el municipal en el punto de su consumo, 50 centavos quintal en el Estado de Puebla, que es el mercado de su consumo; y los demas productos antes dichos, pagan el 12 y medio p^o de alcabala, y el 5 p^o de consumo en el punto final.

22. A los jornaleros del campo se les pagan 3 reales diarios y sus alimentos; y á los demas sirvientes domésticos y mozos de ganado, á razos de 9, 10 y 12 pesos mensuales y sus alimentos.

23. El municipio consta, en todos sexos y edades, de 7,000 habitantes, de los cuales pueden ocuparse en la agricultura y ganadería, 1,500 personas, no incluyéndose los jornaleros.

24. No se puede resolver afirmativamente, por falta de datos, como se ha dicho en la respuesta 14.
25. Ninguna.
26. No hay.
27. No hay.
28. No hay.
29. El ganado gordo vale 16 pesos cabeza, término medio; y en partidas, al mismo precio; sus mercados son: Medellín, Veracruz, Córdoba, Orizava y Jalapa, siendo los gastos de transporte de 1 á 2 pesos por cabeza, segun distancia; y sus gravámenes fiscales, el de 25 centavos por cabeza para fomentar á la instruccion pública en esta municipalidad.
30. El premio del dinero para las negociaciones agrícolas, cuando hay quien lo dé, reporta un cargo, en contra del cosechero, de un 50 p 100, puesto que no se le da en plata mas que una tercera parte del valor contratado y el resto en mercancías con demasiados recargos; mas en la actualidad no se consigue á ningun precio.
31. Por medio de refacciones, cuando hay quien las proporcione, y con el recargo que se deja dicho en la respuesta anterior.
32. En la actualidad se escasea el metálico, y los medios de conseguirlo son: el cambio anticipado del punto, algodón á muy bajo precio; mas hoy no hay quien lo compre.
33. Estableciendo bancos de avío bien reglamentados en los puntos agricultores, éste seria el medio de no envilecer los precios de los frutos.
34. El doble, ó dos terceras partes de individuos, á más de los que están dedicados hoy á este giro.
35. Máquinas de despepitar, de telares y tejidos de algodón, de hacer azúcar y aguardiente, puesto que, como tenemos agricultores, tenemos los combustibles en abundancia, para alimentar los trabajos del año, de estos establecimientos.
36. La inmigracion que convendria es la sajona europea, por ser la mas industriosa, sin embargo de estar convencidos de que todo extranjerio es enemigo de México, y en este caso seria mejor ilustrar la raza aborigena del país. Respecto de la realizacion de tal objeto, se ignora, por no haber en esta municipalidad personas de conocimiento en la materia.

CANTON DE COATEPEC.

HACIENDA DE TUZAMÁPAM.

CONTESTACION á las preguntas hechas en la circular núm. 16 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. La finca de mi propiedad llamada Tuzamápam y ubicada en el canton de Coatepec, tiene de extension cerca de doscientas caballerías de tierra, y está cultivada casi en dos terceras partes; la otra la componen los terrenos dedicados al criadero de ganado vacuno y caballo, los montes, las barrancas y cerros inútiles.
4. Los terrenos de regadío son cortos: cosa de ocho á diez caballerías.
5. Para traer el agua que da movimiento á la maquinaria y para la irrigacion, fué preciso hacer una gran obra en el rio: en el punto llamado "El Grande" se levantó una presa de mampostería para introducir el agua en un caño que tiene mas de legua y media de largo; una parte formado de calicanto en las laderas de un cerro, y una serie de cuarenta y seis arcos para poner el agua en el trapiche.
6. No tengo noticia que en la municipalidad se hayan abierto pozos artesianos.
7. El valor de los terrenos varía segun las circunstancias: suele valer la caballería de tierra buena con riego, hasta mil pesos, quinientos y lo menos trescientos cincuenta pesos.
8. Esta finca, considerados los terrenos, edificios y aperos, tiene el valor de cinco treinta mil pesos, por cuya cantidad paga las contribuciones.
9. Se cultiva la caña de azúcar, maíz, café, tabaco, arroz, frijol, purga y en pequeñas cantidades yuca y cacahuete: no sé en qué proporcion.
10. Se cultiva el café, y creo que puede extenderse mas el cultivo.

11. Se podria introducir el cacao y el algodón; este último seria de importancia por las fábricas establecidas en Jalapa. La cria de gusano de seda me parece que seria de gran utilidad.
12. Las fincas no tienen esquilmos, pues los montes solo sirven para el uso de ellas, y las maderas regulares no tienen consumo.
13. De maíz y frijol se levanta una cosecha anual, lo mismo que de tabaco y arroz; el café se recoge dos veces al año; la caña de azúcar, por término medio, necesita de veinte á ventidos meses para llegar á su perfecta madurez.
15. La produccion anual de esta finca es, de doce á quince mil arrobas de azúcar y dos mil barriles de aguardiente. De maíz se recogen unas quinientas cargas por renta de tierra; no se siembra por cuenta de la hacienda; se dan terrenos á colonos que los cultivan, pagando el arrendamiento con el grano.
16. Los precios son muy variados en los años; pero en lo general puede estimarse la arroba de dulce á doce reales; el barril de aguardiente á ocho pesos; el maíz, dándose bien las cosechas, de tres y medio á cuatro pesos carga.
17. Los mercados son: Jalapa, que dista seis leguas; Coatepec tres; Jico y Teocelo cuatro, y Coahuatlan siete leguas; todos caminos de herradura y algunos muy malos; solo el de Coatepec y dando vuelta por esta poblacion á Jalapa, son regulares y pueden transitar carros chicos.
18. Los medios de trasporte son en mulas, y los fletes valen diez y doce reales carga á lo mas lejos, y seis y siete á lo mas corto.
20. La contribucion que se paga es el cinco por ciento sobre el rédito, considerado al seis por ciento por el capital libre; y el cinco por ciento sobre el rédito al ocho por ciento por los capitales impuestos. Ademas la municipalidad cobra una cantidad mensual que cada año va aumentando, y en la actualidad se le pagan cincuenta pesos mensuales.
21. El azúcar paga ventiocho centavos arroba por todo derecho; el aguardiente diez reales; la carga de panela ó piloncillo de quince arrobas, veinte reales; el café, cinco reales quintal, y el arroz, quince cinco octavos centavos arroba.
22. Los sueldos son algo subidos, y el jornal puede estimarse en cuatro reales diarios, aunque lo general es trabajar por tarea, que sale á mas de los cuatro reales.
24. En esta finca se emplean ciento cincuenta personas entre hombres y muchachos; y en los meses de limpia de los campos, es necesario traer cuadrillas de fuera. Por la escasez de brazos y falta de consumos, no pueden fomentarse mas las fincas.
27. No se emplean personas tituladas, y los ingenieros y maquinistas solo se ocupan para obras de cierta magnitud.
28. Algunas personas tienen ganado cruzado, pero en corto número. Esta finca tiene un poco; el demas es criollo.
29. El precio del ganado vacuno es de doce á quince pesos; el flaco, para engordar, vale quince y diez y ocho pesos, segun su clase; y al año se vende gordo á venticuatro y ventiocho pesos; pero de aquel siempre muere alguno, porque ya sea venido de colonias ó de las haciendas de la costa, todo está muy lejos y llega bastante estropeado. Los gastos de trasporte se calculan á doce reales por cabeza; al introducir las reses gordas al mercado pagan dos pesos cada una.
30. El premio del dinero es sumamente fuerte; uno y medio y dos por ciento mensual, y con dificultad se consigue á veces con el uno por ciento. Estos premios son gravosos para la agricultura.
31. La forma mas comun es por medio de libranzas, por seis meses ó un año con los premios dichos y buenas firmas; pocas veces con hipotecas. En las poblaciones cortas se hacen pequeñas operaciones, y cobran tres, cuatro y cinco por ciento mensual.
32. En la municipalidad hay gran escasez de moneda, y como la gente de los pueblos y del campo rehusa recibir los centavos, queriendo tomar la moneda de cinco por tres octavos de real, y la de diez por seis octavos, ocasiona una pérdida de seis y cuarto por ciento; para evitar esto, se suplen los tlaeos con jabon, madera ó laton, llevando marcas de las personas que los usan en sus establecimientos.
34. Podrian ocuparse tal vez otras tantas personas de las que actualmente se ocupan en la agricultura, si se ensancharan los mercados y se aumentaran los consumidores; pero se dificultaria la gente, porque la arribeña que llega á venir, es dura mucho por estos rumbos.

Tuzamápam, Abril 2 de 1878.—José M. Gorozpe.

CANTON DE COATEPEC.—MUNICIPALIDAD DE COSAUTLAN.

INFORME dado por los CC. Antonio Gonzalez y Camilo Galvan, de Coatepec, sobre la suprema circular núm. 16, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de 1º de Agosto de 1877.

- 1. Como no se reconocen límites de jurisdiccion, no podemos resolver nada sobre este punto.
2. Terreno cultivado de café, cuarenta cargas; de caña, cuatro en pequeños pedazos.
3.
4.
5. Ninguna obra artificial se ha realizado.
6. No se conocen los pozos artesianos, ni se ha buscado el medio de encontrar agua, á pesar de ser escasa.
7. El precio de una cuartilla de terreno bien fértil, 200 pesos; mediano 150, inferior 100.
8.
9. Anualmente se cultivan 6,000 quintales café y 300 cargas panela.
10.
11. Puede muy bien explotarse la vainilla, arroz, algodón.
12.
13. Una es la cosecha que anualmente se levanta.
14. La produccion anual de esta municipalidad ascienda á 63,000 pesos anuales.
15.
16. Los frutos de estos terrenos se venden anticipados.
17. Como hemos dicho ya, los frutos se venden en esta misma plaza y anticipados, pudiendo muy bien llevarlos á Jalapa á ocho leguas; á Veracruz á treinta leguas, y á México etc.; pero son difíciles los caminos y más la escasez de recursos.
18. Los medios de trasporte se hace en mulas: á Jalapa, 2 pesos 50 centavos por carga; á Veracruz, 6 por idem, y á Apizaco 5.
19. Ganado mayor ó vacuno criollo, muy corto es su número en cría por escasez de potreros.
20. Los terrenos, como finca rústica, tienen las contribuciones de 2 y 3 al millar del Estado, además de las contribuciones municipales.
21. El café paga de extraccion 50 cs. quintal, mas el 25 p% federal; y la panela 1 peso por carga de alcabala y el 25 p% federal, mas la contribucion municipal.
22. Los jornaleros ganan 25 centavos por medio dia.
23. La poblacion de esta municipalidad es de 4,000 habitantes, siendo unos 500 operarios.
24.
25. Para la explotacion de estos campos ninguna maquinaria se ocupa.
26.
27. La agricultura de esta municipalidad no emplea agricultores, ni veterinarios titulados, ingenieros, maquinistas, químicos, etc., etc.
28. La agricultura en esta municipalidad no emplea ganados extranjeros.
29. No habiendo importacion de ganado, no puede haber mercados, etc., etc.
30. Para las negociaciones agrícolas se consiguen empréstitos con el 2 p% de interes mensual.
31. Se consiguen empréstitos con hipotecas, y ventas con pacto de retroventa.
32. Solo se experimenta la escasez de cobre (moneda.)
33.
34. Dentro de dos años bien puede ocuparse 2 ó 300 hombres más para el cultivo de los terrenos.
35. Déséase se introdujera una máquina de mortear café, pero con bien conocidos resultados.
36.

Camilo Galvan.—Antonio Gonzalez.

ESTADO DE YUCATAN.

MÉRIDA.—CAPITAL DEL ESTADO.

No puede decirse con toda exactitud qué extension tiene el Estado de Yucatan, porque á pesar de algunos laboriosos ensayos parciales aun no se ha conseguido formar un plan geográfico de él, que se pueda considerar siquiera como suficientemente aproximado á la verdad. Segun los datos estadísticos recogidos en diferentes tiempos y recogidos con escurpulosidad, puede sin embargo estimarse la superficie del Estado en 4,922 leguas cuadradas, de 26 dos tercios al grado.

La poblacion total del Estado, segun los últimos datos recogidos oficialmente por el Gobierno en 1865, que aunque no se consideran enteramente exactos, son bastante próximos á la verdad, asciende á 250,000 habitantes; de éstos, tres cuartas partes de raza ab-origene.

La poblacion extrajera que debe contarse entre la blanca que llevamos expresada, es casi insignificante.

El puerto del Progreso es una rada abierta sin barra alguna, que impida ó dificulte la entrada de los buques; pero desgraciadamente tiene muy poco fondo, lo cual impide á los de mas de tres piés de calado el acercarse al muelle para desembarcar sus cargamentos. Los buques mayores tienen, pues, que trasladar sus mercancías en las lanchas del puerto para poder desembarcarlas. Los buques de mas calado que el expresado tienen que fondear á dos millas del puerto. El fondo de la rada es de piedra, arena y conchuela. La brisa es demasiado fuerte, y embaraza mucho á las operaciones de carga y descarga.

No hay rios en la parte poblada del Estado, aunque en sus límites con la República de Guatemala y la colonia de Belice los hay de poca importancia, y apenas navegables para canoas y embarcaciones pequeñas.

No teniendo efectos que se consuman en la capital de la República, ni minerales que amonedar, nos parece inútil señalar el precio que podrian tener los trasportes hasta México á la casa de moneda mas próxima.

La sal, que es el producto principal de nuestro Estado, que se lleva á Veracruz y otros puntos de la costa, no puede penetrar mucho al Interior por los crecidos fletes; pero el dia que el ferrocarril de Veracruz al Pacífico esté terminado siquiera hasta México, es indudable que este ramo, el único que forma nuestra riqueza mineral, tomará grande incremento.

Sus fletes, desde los puntos de la costa en que se carga hasta Veracruz, son generalmente: seis reales por fanega de 26 almudes, ó 10 arrobas en peso. Su embarque puede verificarse en los mismos puntos de la costa en que se amontona al hacerse la cosecha; pero la falta de embarcaciones pequeñas para el trasborde, ha hecho que se carguen generalmente los buques en Celestun, Sisal, el Progreso, Rio-Lagartos, Xilan y San Felipe, despachándose siempre por la aduana marítima del Progreso.

Los trasportes interiores de nuestro Estado se verifican por medio de carros, que por lo general cargan 25 quintales de peso, y el precio del flete es, por término medio, de 20 centavos de Progreso á Mérida: este precio sube con el costo del maíz. Sobre los otros caminos del Estado, el flete es convencional, segun el estado del camino, la estacion y el precio del maíz; pero por lo general no pasa sino muy rara vez de 20 centavos quintal por cada 10 leguas de camino.

Difícil es formular de una manera perentoria una opinion sobre la situacion que actualmente guardan la industria y el comercio del Estado. Si los consideramos con relacion á lo que fué en otro tiempo, aun en épocas que se consideraron de pública prosperidad, no puede vacilarse en calificarlas de florecientes.

Se ve, por consiguiente, que si echamos la vista para atras, no hay motivos para desconsolarnos, á pesar de las revoluciones, de la guerra civil y social; á pesar de haber perdido mas de la mitad de nuestro territorio y poblaciones. En menos de 20 años las fuerzas productivas del Estado se han duplicado y marchado con paso firme en la carrera del progreso material.

Pero estos mismos hechos, esta misma vitalidad que á través de tan terribles crisis como hemos atravesado, han mostrado el comercio y la industria de Yucatan, son una prueba bien patente de lo que ha perdido, de lo que hubiera podido obtener, si bajo el imperio de la paz y del orden se hubiera acordado una justa proteccion á estos ramos, durante esos mismos veinte años que tan inútilmente hemos consumido combatiéndonos mutuamente en el árido campo de la política.